

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Suministro, a pie de obra, de repuestos y materiales para desbrozadoras STIHL FS560 y motosierras STIHL MS362, para obras de la Provincia de Cáceres.



Ref. TSA0066542

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	2
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	2
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro, a pie de obra, de repuestos y materiales para desbrozadoras STIHL FS560 y motosierras STIHL MS362, para obras de la Provincia de Cáceres."

Código CPV: 16820000-9 (Partes de maquinaria forestal).

Este suministro es para varias obras de la Provincia de Cáceres:

Obra nº 08-78351. El encargo por resolución de 11 de Julio de 2018 de la Confederación Hidrográfica del Tajo de la "GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO" a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S. A. con número de expediente 18CO0013/NB contempla varias actuaciones de obra que precisan la necesidad de contratar el suministro de los materiales para la ejecución de las unidades de obra al no disponer la empresa de estos.

Necesidad a cubrir (encomienda de Gestión y en su caso parte de la misma a cubrir):

"GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO"

Obra nº 08-78426. El encargo por resolución de 10 de Septiembre de 2018, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de "TRABAJOS DE TALA Y DESTRUCCIÓN DE CONIFERAS EN DECAIMIENTO, EN LAS ZONAS DE VIGILANCIA POR EL NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA EN LOS AÑOS 2018 Y 2019" a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S. A. con número de expediente 1822999CA005 contempla varias actuaciones de obra que precisan la necesidad de contratar el suministro de los materiales para la ejecución de las unidades de obra al no disponer la empresa de estos.

Necesidad a cubrir (encomienda de Gestión y en su caso parte de la misma a cubrir):

"TRABAJOS DE TALA Y DESTRUCCIÓN DE CONIFERAS EN DECAIMIENTO, EN LAS ZONAS DE VIGILANCIA POR EL NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA EN LOS AÑOS 2018 Y 2019"

Idoneidad del objeto de contrato y de su contenido:

La idoneidad del objeto de contrato es el Suministro de repuestos y materiales para desbrozadora STIHL FS 560 y motosierra STIHL MS 362 necesario para realizar las obras de las actuaciones encargadas.

El contrato debe reflejar las características de los materiales a suministrar y las condiciones de dicho suministro que permitan la correcta ejecución de las unidades de obra incluidas en los proyectos objeto del encargo.

Satisfacción de la necesidad:

Con este contrato pretenden satisfacer las necesidades de los materiales y repuestos necesarios para la correcta utilización y reposición de piezas en la maquinaria propia.

Es necesario que sean repuestos originales de la marca STHIL, el fabricante solo justifica la seguridad en el uso de las máquinas exclusivamente mediante repuestos originales. Desde el Servicio de Prevención de la Gerencia, obligan al uso de repuestos originales después algunos accidentes por el uso de repuestos no originales.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado considerando el precio de mercado de los materiales. Incluyendo el envío de los mismos

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 34.376,50 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		REPUESTOS DESBROZADORA		
50	ud	Disco matorrales especiales 350-3 STIHL	17	850,00
400	ud	Cuchilla de triturar 320-2 STIHL	15	6.000,00
25	ud	Caja reductora para FS 560	140	3.500,00
20	ud	Arbol de accionamiento	38,95	779,00
20	ud	Aceite biodegradable STIHL 5l, para cadena motosierra	44	880,00
20	ud	Aceite HP mineral 2T 5l para 500 I STIHL	37	740,00
20	ud	KIT triturar forestal (Protector FS 560)	48	960,00
100	ud	Tornillo cilíndrico. IS M 6X30 (9022-341-1370)	0,6	60,00
30	ud	Resorte-AV Stihl 4148-790-8350	11	330,00
30	ud	Resorte-AV Stihl 4148-790-8351	11	330,00
30	ud	Soporte Stihl 4148-790-7600	16,5	495,00
150	ud	Arandela Stihl 0000-958-0806	0,5	75,00
150	ud	Tornillo Cilindrico Is M6X30 Stihl 9022-341-1370	0,9	135,00
100	ud	Trinqueta Stihl 4116-195-7200	1,5	150,00
50	ud	Muelle Trinquete Stihl 1128-195-3500	2,25	112,50
50	ud	Muelle Trinquete Stihl 1118-195-3500	1,5	75,00
25	ud	Muelle Acodado Pipa Bujia Stihl 0000-998-0604	1,8	45,00
25	ud	Almohadilla Stihl 4147-740-2500	23	575,00
25	ud	Cable Stihl fs560 4148-180-1100	17	425,00
25	ud	Disco protección FS 360-560	16,4	410,00
25	ud	Disco de apriete 70 mm 4116-713-1601	5,8	145,00
28	ud	Vastago 38 mm. 4148-710-7107	110	3.080,00
30	ud	Tornillo de muletilla 4147-790-7501	7,5	225,00
100	ud	Filtro de aire Stihl 4148-141-0300	7	700,00
15	ud	Carburador HDA-311 sTIHL FS 560 4148-120-0602	81	1.215,00
		REPUESTOS MOTOSIERRA		
30	ud	Espadin Stihl 40RE3/8P 1.6 3003-000-6113	37	1.110,00
80	ud	Cadena 40 3/8 Rmc Stihl 3652-000-0060	17,5	1.400,00
20	ud	Caja Lima Redonda 6unid. 5.2mm Stihl 5605-773-5206	8,1	162,00
20	ud	Tapon deposito Stihl 0000-350-0533	5,1	102,00
25	ud	Cabeza aspiracion aceite Stihl 1117-640-3800	2,61	65,25
20	ud	Juego Stihl 1135-007-1002	15,9	318,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
20	ud	Sinfin Bomba Aceite Stihl 1128-640-7112	5,5	110,00
45	ud	Polea Arranque Stihl 1128-195-0400	4,35	195,75
45	ud	Muelle Traccion Stihl 1135-190-0600	4,7	211,50
50	ud	Trinquete Stihl 1125-195-7200	1,5	75,00
70	ud	Muelle Trinquete Stihl 1128-195-3500	0,8	56,00
15	ud	Manillar Stihl tubular 1140-791-1703	16	240,00
30	ud	Filtro aire Stihl HD2 1141-120-1604	6,5	195,00
20	ud	Piston 47mm 1140-030-2017	74	1.480,00
15	ud	Cilindro con piston 1140-020-1211	256	3.840,00
15	ud	Silenciador 1140-140-0612	30,7	460,50
30	ud	Embrague 1147-160-2000	17,6	528,00
30	ud	Tuerca con collar 0000-995-0803	1,45	43,50
15	ud	Carburador 1140-120-0615	99,5	1.492,50
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				34.376,50 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.219,06 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				41.595,56 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 34.376,50 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	34.376,50 €
Importe prórrogas:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	34.376,50 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de un material perfectamente definido técnicamente y no es posible modificación alguna de los productos del contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Con objeto de promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, el adjudicatario deberá proceder al reciclado o reutilización de los palets/embalajes en los que se suministre el material, en un plazo no superior a 48 horas desde comunicación por escrito por parte de TRAGSA, acreditando la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Sevilla a 29 de Noviembre de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo.: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5